La Serena

LA SERENA, 04 NOV 2024

DECRETO N° 2845 /

VISTOS:
El memorándum N°484, de fecha 28 de octubre de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, que envía documentación pata solicitud de devolución de dinero; el ordinario N° 312-L, de fecha 25 de octubre de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de don Enzo Giovanni Saldívar Castillo; la carta, de fecha 25 de octubre de 2024, de don Enzo Giovanni Saldívar Castillo, solicitando devolución de dinero e indicando datos para transferencia; la orden de ingresos municipales Nº 12193, de fecha 22 de octubre de 2024, que reconoce monto pagado por el contribuyente; la consulta de pagos por R.U.T. del contribuyente; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2023; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el ordinario N° 312-L, de fecha 25 de octubre de 2024, el Director de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Enzo Giovanni Saldívar Castillo a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de control de licencia de conducir clase B, señalando como fundamento que no realizará el trámite por motivos personales.

2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 25 de octubre de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.

3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales Nº 11665, de fecha 22 de octubre de 2024, el señor Saldívar Castillo pagó la suma de $30.120, por concepto de control de licencia de conducir clase B.

4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de $1.500, procede la devolución de $28.624.

D E C R E T O:

1. AUTORÍZASE la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Enzo Giovanni Saldívar Castillo.
RUN	
MONTO	$28.624.
CONCEPTO	Pago de control de licencia de conducir clase B
MOTIVO	No realizará el trámite por motivos personales.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de $28.624.-

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/CPR/DGA/dga